

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 084

FECHA: 10 - SEP - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2020-00027-00	ORDINARIO	MAGALY MOVILLA	CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTIA, MEDIMAS EPS Y CAFESALUD EPS	SE ADMITEN CONSTACIONES DE DEMANDA Y SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 77 CPTYSS	09/09/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00147-00	ORDINARIO	OSCAR ANTONIO DIAZ TREJOS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	SE RECHAZA DEMANDA	09/09/2021	01
20001-31-05-003- 2019-00031-00	ORDINARIO	OSVALDO ARROYO OVIEDO	ASESORIAS Y CONSULTORES PREASOM S.A.S y solidariamente YUMA CONCESIONARIA S.A. EN REORGANIZACION y llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SE ADMITE LA CONTESTACION PRESENTADA POR SEGUROS DEL ESTADO COMO LLAMADA EN GARANTIA Y SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 77 CPTYSS	09/09/2021	01
20001-31-05-004- 2020-00133-00	ORDINARIO	LIZETH ALVARADO BELTRAN	ASEO DEL NORTE S.A E.S.P.	SE INADMITE DEMANDA	09/09/2021	01

20001-31-05-004- 2019-00064-00	ORDINARIO	OSWALDO ENRIQUE ROSADO VILLALBA.	SU OPORTUNO	SERVICIO LIMITADA - S.O.S. Y OTROS	ADMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y IMADMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA	09/09/2021	01
--	-----------	-------------------------------------	-------------	---	---	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10 - SEPTIEMBRE - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
 Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario
Laboral 004
Juzgado De Circuito
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d222e35364757ff5200a0fcb0f88df0beb55e130b6a9d477c7d43644048032b**

Documento generado en 09/09/2021 04:27:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>